

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIÓN DEFINITIVA Y ACLARACIÓN A LA
EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES COMPETITIVO DCT092 COMUNIDAD DE
CUIDADO MODERADA
SDIS-DCT092-012-2024**

OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C.

OBSERVANTE No. 1:	MULTIETNIAS
REFERENCIA DE LA OBSERVACIÓN:	CO1.MSG.7373977
FECHA ENVIO SECOP II:	(16/12/2024 3:34:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ASUNTO:	OBSERVACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBSERVACIÓN 1:

“(…) Cordialmente solicitamos la corrección en el puntaje de evaluación definitivo para el predio Finca La Fortuna (Chinauta), toda vez que no fueron sumados los puntos correspondientes al ponderable Mayor Privacidad en las Habitaciones.

Todas nuestras habitaciones se ofrecieron con 5 o menos personas justamente para acceder a los 15 puntos adicionales. En la ficha de evaluación de plantas físicas se puede evidenciar que nuestros planos tienen 5 o menos camas por habitación. Lo anterior también se puede evidenciar en nuestros planos adjuntos en la propuesta.

De igual manera, realizamos una observación en la plataforma SECOP 2 el día 7 de diciembre de 2024, dentro del tiempo establecido por la Entidad para realizar observaciones, con referencia de mensaje CO1.MSG.7316780, del cual adjuntamos el pantallazo, aclarando justamente lo anteriormente expuesto.



Por tal razón solicitamos amablemente al comité evaluador y a la Subdirección de Plantas Físicas realizar la corrección y otorgar los 15 puntos correspondientes al ponderable Mayor Privacidad en las Habitaciones, con el fin de obtener 90 puntos como calificación final.

..(...)"

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

La Entidad acoge la observación y aclara que:

Una vez verificada la evaluación de plantas físicas, se evidencia que el proponente MULTIETNIAS, cumple con el criterio ponderable establecido en la invitación pública SDIS-DCT092-012-2024, del numeral 3.5.4. HABITACIONES CON MAYOR PRIVACIDAD (MENOR NÚMERO DE CAMAS), para asignación de 15 puntos. Por lo cual se ajusta la evaluación de Criterios Ponderables.

ACLARACIÓN A LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES

Validada la evaluación de Criterios Ponderables publicada en la plataforma transaccional SECOP II, el día 16 de diciembre del 2024, se evidencio que por error involuntario no se tuvo en cuenta el criterio ponderable establecido en la invitación pública SDIS-DCT092-012-2024, del numeral 3.5.4. HABITACIONES CON MAYOR PRIVACIDAD (MENOR NÚMERO DE CAMAS) (15 PUNTOS), al proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG.

Por lo anterior expuesto, se procede a realizar el ajuste de la evaluación de criterios ponderables para los proponentes MULTIETNIAS y CONSTRUYENDO FUTURO ONG.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Sergio Esteban Gómez Hernández - Contratista Subdirección para la Vejez
Paula Cristancho – Contratista Subdirección para la Vejez
Mabel Suárez Rojas– Contratista Subdirección para la Vejez



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA OBSE EV DEFIN MODERADA 16-12-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-213446-7a86c8-32638119

Creación: 2024-12-16 21:34:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 21:56:39



Escanee el código
para verificación

Revisión: Contratista Subdirección para la Vejez

OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA
CC 7.711.244
opolania@sdis.gov.co

Revisión: Contratista Subdirección para la Vejez

MABEL SUAREZ ROJAS
1136883120
mdsuarezr@sdis.gov.co

Elaboración: Contratista Subdirección para la Vejez

Sergio Esteban Gómez Hernández
1018488251
se.gomez.hernandez@gmail.com

Elaboración: Contratista Subdirección para la Vejez

Paula Cristancho
1019140346
pcristancho@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-213446-7a86c8-32638119
2024-12-16T21:56:40-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA OBSE EV DEFIN MODERADA 16-12-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-213446-7a86c8-32638119

Creación: 2024-12-16 21:34:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 21:56:39



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la vejez

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-213446-7a86c8-32638119
2024-12-16T21:56:40-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-213446-7a86c8-32638119
2024-12-16T21:56:40-05:00 - Página 5 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
RESPUESTA OBSE EV DEFIN MODERADA 16-12-24			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241216-213446-7a86c8-32638119		Creación: 2024-12-16 21:34:46	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-16 21:56:39	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paula Cristancho pcristancho@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2024-12-16 21:35:02 Lec.: 2024-12-16 21:35:27 Res.: 2024-12-16 21:35:32 IP Res.: 179.33.132.220
Elaboración	Sergio Esteban Gómez Hernández se.gomez.hernandez@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-12-16 21:35:32 Lec.: 2024-12-16 21:49:49 Res.: 2024-12-16 21:50:00 IP Res.: 191.104.84.127
Revisión	MABEL SUAREZ ROJAS mdsuarezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-16 21:50:00 Lec.: 2024-12-16 21:54:07 Res.: 2024-12-16 21:54:10 IP Res.: 181.63.24.115
Revisión	OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA opolania@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-16 21:54:10 Lec.: 2024-12-16 21:54:33 Res.: 2024-12-16 21:54:54 IP Res.: 191.156.253.21
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-16 21:54:54 Lec.: 2024-12-16 21:56:33 Res.: 2024-12-16 21:56:39 IP Res.: 186.84.108.82